



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N 103-09-IPEN/PRES

R. E. U.
Lima, 29 de Abril de 2009

VISTO: La comunicación C1- RLA/8/043 9005 01 de fecha 26 de marzo de 2009 a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, comunica la aceptación de la Sra. Paula Olivera de Lescano para que participe en reunión internacional de coordinación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 007-2009-INDE de fecha 08 de enero de 2009, el Director de Investigación y Desarrollo propone a la Sra. Paula Olivera de Lescano para que participe en la Segunda Reunión de Coordinación del Proyecto Regional RLA/8/043 ARCAL XCIV titulado "Utilización de Técnicas de Análisis Nucleares y Creación de Bases de Datos para la Caracterización y Preservación de los Objetos del Patrimonio Cultural Nacional", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 04 al 08 de mayo de 2009;

Que, el Comité de Becas en su reunión de 23 de enero de 2009 ha evaluado la propuesta presentada y tomando en consideración que la misma cuenta con la opinión favorable del coordinador del Proyecto, recomendó su propuesta la misma que fue presentada y aprobada por el OIEA;

Que, la participación de la Sra. Paula Olivera de Lescano no irrogará gasto alguno al Estado, asumiendo el OIEA, el costo de los pasajes de ida y vuelta así como los viáticos, por lo que procede su autorización;

De conformidad con el Art. 9° y 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM; artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; a lo establecido en el Reglamento de Becas y Artículos 55° y 56° del Reglamento Interno de Trabajo;

Con el visto del Director Ejecutivo, de la Directora de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración y del Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber del 04 al 08 de mayo de 2009 a la Sra. Paula Olivera de Lescano, para que participe en la Segunda Reunión de Coordinación del Proyecto Regional RLA/8/043 ARCAL XCIV titulado "Utilización de Técnicas de Análisis Nucleares y Creación de Bases de Datos para la Caracterización y Preservación de los Objetos del Patrimonio Cultural Nacional", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo Segundo.- La participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva un informe sobre su participación en la reunión internacional antes mencionada dentro de los 15 días de su retorno al país.





Artículo Tercero.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto del IPEN y no dá derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE,



CONRADO SEMINARIO ARCE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear